

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:4965/2013

VISTO lo propuesto por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales en su Res. 258/2014; teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 67 a 71, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 2.862 cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08 y por la Res. HCS 167/06.

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales en su Res. 258/2014 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Liliana Rosa BRUNO, Leg. 24.238, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación simple, Profesora Adjunta con dedicación simple en la asignatura Derecho de la Navegación, Transporte y Comunicaciones a partir del 14 de abril de 2014 y por el término de dos años. Asimismo, aprobar la propuesta detallada para superar las falencias que fueron señaladas por el Comité Evaluador.-

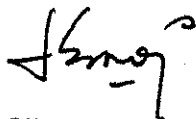
ARTÍCULO 2º.- La nombrada deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A CINCO
DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL CATORCE.-**




Dr. ALBERTO E. LEÓN
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dra. SILVIA N. BAREI
VICERRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

767

ES COPIA FIEL

JUAN FRAGUEIRO
DIRECTOR ACTAS Y NOTIFICACIONES
MESA GRAL. DE ENTRADAS Y SALIDAS
RECTORADO

